ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 08/2010

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los once días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la Avenida Mcal. López y Prócer Mariano A. Molas N° 122, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 11/2010 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la contratación de ***"Seguro de Edificio"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

En fecha 22 de abril se realizo la apertura a los sobres de ofertas, contando en la oportunidad con 3 (tres) sobres correspondientes a las siguientes empresas:

1. El Productor S.A. Seguros
2. El Sol del Paraguay Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
3. Aseguradora Paraguaya S.A.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE".

a) Monto de las ofertas de menor a mayor:

   1. **Aseguradora Paraguaya S.A.** con un monto de G. 2.950.000 (Guaraníes dos millones novecientos cincuenta mil).
   2. **El Productor S.A.** con un monto de G. 3.180.000 (Guaraníes tres millones ciento ochenta mil).
   3. **El Sol del Paraguay S.A.** con un monto de G. 3.245.000 (Guaraníes tres millones doscientos cuarenta y cinco mil).

b) Documentación básica de carácter sustancial.

   El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, conforme al siguiente detalle:

Descripción	El Productor S.A. Seguros	El Sol del Paraguay S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración del Art. 40 y 20 inc. w) según Resolución de la DNCP N° 330/08	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de estatutos y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder del representante de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de verificación de las instalaciones objeto del llamado, otorgado por la UOC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 inc. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... .Al respecto, se ha constatado que la firma **"Aseguradora Paraguaya S.A."**, ha presentado la menor oferta en precio y ha

presentado correctamente la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior

c) Documentación adicional solicitada:

Descripción	Aseguradora Paraguaya S.A.
Balance General de la firma de los tres últimos años.	CUMPLE
Constancia de la Empresa Reaseguradora o Broker, en que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en la presente licitación.	CUMPLE
Nombre del Banco y número de Cuenta Corriente, en el que se acredite el pago.	CUMPLE
Margen de Solvencia: coeficiente mínimo de 1,50.	CUMPLE
Certificación de la Superintendencia de Seguros de estar habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación.	CUMPLE
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares	CUMPLE
Patrimonio Propio No Comprometido: Tres mil millones de guaraníes.	CUMPLE
Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio fenecido: Un mil millones de guaraníes.	CUMPLE
Cantidad de Reaseguradores: 1 (uno), con Calificación: BB (Standard & Poors.	CUMPLE
Coberturas adicionales que ofrece la Compañía	CUMPLE
Volumen de primas emitidas y vigentes a Entidades del Estado en los últimos 3 años.	CUMPLE

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Anexo 3: **CUMPLE**

Al ser la oferta de menor precio y presentar correctamente la documentación solicitada por la Convocante y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

El Cuadro Comparativo de Ofertas se adjunta al presente acta, conforme al formato aprobado por el Decreto Reglamentario de la Ley de Presupuesto.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la firma **"Aseguradora Paraguaya S.A."** por un monto total de **G. 2.950.000 (Guaraníes dos millones novecientos cincuenta mil)**.

Siendo las 10:50 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. José E. Silva Storni	Dr. Sergio Duarte Masi	Ing. Lira Giménez
Miembro del Consejo	Secretario Ejecutivo CONACYT	Secretaria Ejecutiva ONA

DOCUMENTOS LEGALES DEL LLAMADO

RECAUDOS LEGALES		EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
a)	Formulario de oferta suscripto por el oferente "Anexo 2"	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Formulario de Especificaciones Técnicas (Anexo 3)	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario		Cumple	Cumple
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Cumple	Cumple
g)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	Cumple	Cumple
h)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
j)	Fotocopia del Balance General de la firma de los 3 últimos años	Cumple	Cumple	Cumple
k)	Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en la presente invitación	Cumple	Cumple	Cumple
l)	Nombre del Banco y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago	Cumple	Cumple	Cumple
m)	Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 1,50 (última publicación de la pagina Web del BCP) punto del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a la compañía de seguros oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
n)	Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple
o)	Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Cumple	Cumple	Cumple
p)	Antigüedad mínima de la compañía 5 (cinco) años, de existencia Legal de la Compañía.	Cumple	Cumple	Cumple
q)	Patrimonio propio no Comprometido: Tres mil millones de guaraníes.	Cumple	Cumple	Cumple
r)	Disponibilidades (Al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes	Cumple	Cumple	Cumple
s)	Cantidad de Reaseguradores (1) Uno	Cumple	Cumple	Cumple
t)	Calificación de reaseguradores BB (Standard & Poors)	Cumple	Cumple	Cumple
u)	Coberturas adicionales que oferte la Compañía	Cumple	Cumple	Cumple
v)	Constancia de verificación de las instalaciones objeto del llamado, otorgado por la UOC	Cumple	Cumple	Cumple
w)	Volumen de primas emitidas y vigentes o emitidas a Entidades del Estado en los últimos 3 años	Cumple	Cumple	Cumple
x)	Constancia SIPE (no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos 2,3,4,5,6,7,8 y 9.	Cumple	Cumple	Cumple

(*) todos los documentos en estado Activo.

Lic. Alberto Torrez
Responsable U.O.C.

Lic. José B. Silva Storni
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo CONACYT

Ing. Lira Giménez
Secretaria Ejecutiva ONA